

Quito, 16 de mayo del 2017
Oficio No.168-DCHA-DMQ-17

Señora Doctora
Alexandra Pérez Salazar
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. El motivo de esta comunicación es solicitarle me informe de manera completa, clara y detallada sobre los modos de contratación empleados con las compañías y cooperativas que brindan el servicio de alimentación al corredor sur oriental y Ecovía.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DCHA/go/sov.